

CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN N° 5000005143 - "LICENCIAMIENTO VMWARE"

En atención a lo estipulado en **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)**.

ACLARACIONES

1. ¿Si nuestro representante legal está de viaje y no le es posible hacer proceder con la firma rubricada es posible que pueda proceder con la firma digital de los formularios?

Respuesta

En el Formato A-1 dice firma original y sello.

2. ¿Si me encuentro en proceso de actualización del Certificado de Registro de proveedor el cual venció el 31 de mayo, puedo presentarme al proceso o debo presentar alguna documentación como reemplazo a ese documento?

Respuesta

Puede presentar su oferta.

3. ¿El Certificado de Solvencia Fiscal es posible presentarlo después de haber presentado nuestra oferta? Dado que para emitir el documento necesitamos enviar el valor total de la propuesta económica, y para tener la oferta económica el fabricante nos debe pasar los precios cosa que aún no han hecho. ¿El documento demora de 2 a 3 días en salir, si nos entregan el documento hasta la fecha de presentación lo enviamos sin problemas, pero si nos envían después podemos entregar sin problema dado que es un punto subsanable verdad?

Respuesta

Si

4. ¿Solo para validar la fecha de presentación de la propuesta es para el lunes 16 de junio cierto? Consulto dado que en el DBC dice jueves 16 de junio, pero el jueves es fecha 19.

Respuesta

Ver enmienda 2

5. Es posible reducir la validez de la propuesta de 90 a 60 o 30 días por favor, dado la situación del país no nos es posible enviar una oferta que tenga una validez mayor a 30 días, esto por el TC fluctuante mes a mes.

Respuesta

La validez de la propuesta debe ser lo que indica el DBC.

6. Dentro de la parte de Propuesta económica solicitan cargar la planilla del Formato B-1. Dentro de los documentos de la licitación no incluyeron el formato de esa planilla. ¿Por favor nos indican como proceder?

Respuesta

El formato B-1 no se solicita en el DBC.

7. Debido a la situación económica del país, y a la devaluación del boliviano con relación al dólar americano, así como las dificultades para transferir dólares al exterior, consultamos si hay la posibilidad de que YPFB TRS acepte la propuesta en dólares americanos y realice el pago en la misma moneda en una cuenta de DIMA Ltda. registrada en USA. Alternativamente, consultamos si podemos recibir el pago en bolivianos en una cuenta local, tomando como tipo de cambio del dólar el valor del USDT publicado por el Banco Central (en otras palabras, sería como una cotización en USDT, pagadera en bolivianos).

Respuesta

Tal como se indica en el DBC La Oferta económica deberá ser presentada en Bolivianos.

8. Entendemos, de acuerdo con el pliego, que en este proceso podrían participar empresas extranjeras; y que la forma de pago para empresas en el extranjero se realizaría en su cuenta registrada en la base de datos de proveedores. Pedimos por favor nos confirmen si esta opción es posible

Respuesta

Si

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.

Santa Cruz, junio de 2025